Fecha: 22 enero de 2026
Ciudad: Bogotá

Para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, de manera atenta solicito la expedición de la certificación a que hace referencia el artículo 2.8.4.4.51 del Decreto 1068 de 2015, Prestación de Servicios Profesionales relacionada con la inexistencia de personal, la insuficiencia del mismo o el grado de especialización requerido.

A continuación, se describen el objeto, el perfil y la dependencia responsable de la ejecución del futuro contrato.

Solicitud: Marque con una X el tipo de solicitud según la justificación de la necesidad de contratación.

X	INEXISTENCIA: Cuando el objeto a contratar requiera un perfil con conocimientos especializados o experiencia específica.
	INSUFICIENCIA: Cuando de acuerdo con las cargas de trabajo, el objeto a contratar no pueda ser desarrollado por el personal de planta de la dependencia.

Dependencia solicitante:	Secretaría General – Grupo Gestión del Talento Humano
Objeto de la contratación:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

- Perfil Requerido:

SERVICIOS PROFESIONALES		SERVICIOS TÉCNICOS		SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN*	
X					
ESTUDIOS (NBC o disciplina académica)	EXPERIENCIA PROFESIONAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA
PREGRADO: Título Profesional en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Transporte y/o afines.	Más de 5 y hasta 7 años de experiencia profesional.				

POSGRADO: Título de Postgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en: Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión de Proyectos, Sistemas Integrados de Gestión y/o afines.					
CERTIFICADOS O CURSOS ESPECÍFICOS: Certificación como Auditor en la norma ISO 39001:2013.					

Justificación de la contratación:

x	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
Justificación: *En la Planta de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no existe personal que desarrolle las actividades propias del objeto contractual.*	
	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
Justificación: *El personal de planta existente no es suficiente para desarrollar las actividades propias del área y específicamente las que se deben realizar para el cumplimiento del objeto contractual.*	
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
Justificación: *En la planta de personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no existe personal que tenga la especialidad en el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.*	

- Categoría del perfil según Resolución 955 de 2022, modificada por las Resoluciones 751 de 2023 y 043 de 2024, y actualizada por la Circular No. 003 del 08 de enero de 2026, así:

Categoría / Nivel	Formación Mínima Exigida	Experiencia Mínima Exigida	Honorarios Mensuales
Categoría IV / Nivel 2	Título profesional y título de postgrado en la modalidad Especialización.	Más de 5 y hasta 7 años de experiencia profesional.	Desde $ 10.851.418 Hasta $ 12.592.159

Teresa Botello Parada Firmado digitalmente por Teresa Botello Parada

TERESA BOTELLO PARADA
Cargo: Secretaria General (e)
Dependencia: Secretaría General – Grupo Gestión del Talento Humano.

Proyectó: Cristhian Villalobos Torres. Contratista Grupo de Gestión del Talento Humano. Cristhian Villalobos Torres Firmado digitalmente por Cristhian Villalobos Torres

Revisó: Sebastián Bejarano - Abogado Contratista Secretaría General